

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
 UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
 CÓDIGO RAEL JA01140214
 c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
 ☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	23/16
FECHA:	22-04-16

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidenta: D. Miguel Angel Moreno Díaz. General de Gestión.

Vocales: D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención
 D. Miguel Aguilar Jimenez . Asesoría Jurídica.
 D^a Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión.
 D. Rafael Castellano Reyes. Técnico Gestión Unidad de Contratación

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos. Jefe Departamento de Recursos Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las 9 horas 30 minutos del día veintidos de abril de dos mil dieciséis, en la Sala de Presidencia, sita en la primera planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, mediante convocatoria, compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- Aprobación Actas anteriores.-

Se aprueba el Acta de Mesa de Contratación nº 22 del 2016

SEGUNDO.-16/16.- SUMINISTRO DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "B" de las entidades que han licitado a la contratación del SUMINISTRO DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, con el siguiente resultado económico:

EMPRESA	IMPORTE	IVA	TOTAL
SURPAPEL, S.L.	21.300,00 €	4.473,00 €	25.773,00 €

Código Seguro de verificación:d8M5bGtBMWjVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	05/05/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/12



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	23/16
FECHA:	22-04-16

VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L.	21.200,00 €	4.452,00 €	25.652,00 €
VASCO INFORMÁTICA, S.L.	21.500,00 €	4.515,00 €	26.015,00 €
LUCAS ROJAS, S.L.	21.700,00 €	4.557,00 €	26.257,00 €
COPIADORAS DE CÓRDOBA, S.A.	20.880,00 €	4.384,80 €	25.264,80 €
GERSA INFORMÁTICA, S.L.	22.145,00 €	4.650,45 €	26.795,45 €
OFFICE DEPOT, S.L.	20.900,00 €	4.389,00 €	25.289,00 €

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiendo asimismo formular propuesta de adjudicación en la empresa cuya oferta resulta más ventajosa.

TERCERO.- 10/16.- SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS DEL PARQUE ZOOLOGICO MUNICIPAL.-

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura del sobre "A", Documentación Administrativa, de la única entidad que ha licitado a la contratación del contrato de SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS DEL PARQUE ZOOLOGICO MUNICIPAL, siendo la siguiente:

ASOCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL EDUCANDO POR LA NATURALEZA:
EDUCANATURA

Presenta declaración responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase propuesta como adjudicataria del mismo.

Seguidamente por el Sr. Presidente se procede a la apertura del sobre "B",

Código Seguro de verificación:d8M5bGtBMWjVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	05/05/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/12



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	23/16
FECHA:	22-04-16

Documentación Acreditativa, constatando que la única entidad licitadora aporta toda la documentación requerida correctamente.

Y finalmente procede a la apertura del sobre "C", Proposición Económica, haciendo la siguiente oferta:

PRECIO (sin IVA).....	148.000,00 €
I.V.A. (21%)	31.080,00 €
IMPORTE TOTAL	179.080,00 €

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación, debiéndose formular propuesta de adjudicación.

**CUARTO.-120/15.-SERVICIO DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y
ASESORAMIENTO A JÓVENES EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD A
TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE JUVENTUD.-**

Por el Secretario de la Mesa se da lectura al informe de valoración de los sobres B remitido por la Jefa de Departamento de Juventud, la cual asiste a la Mesa a fin de realizar las aclaraciones que se tengan por convenientes por parte de los miembros de la Mesa de Contratación. El informe presenta el siguiente resultado:

EMPRESA	CALIDAD DEL PROYECTO	MEJORAS	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	TOTAL PUNTOS
GRUPO BCM	20	7	0	27
HUMAN DEVELOPMENT	29	8	0	37
ONG PROMOVE	35	10	5	50

Código Seguro de verificación:d8M5bGtBMWjVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	05/05/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/12



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	23/16
FECHA:	22-04-16

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y acuerda fijar la apertura de los sobres C el día 3 de mayo de 2016 a las 11.30 horas en el Despacho del Director General de Gestión, sita en la cuarta planta del Edificio de la Calle Capitulares.

QUINTO.- 109/15.- SERVICIO MANTENIMIENTO ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES Y ÁREAS CARDIOSALUDABLES MUNICIPALES.-SEGUNDO.-

Asiste a la sesión D^a. Manuela Relaño Moyano, Ingeniera Agrónomo de la Unidad de Parques y Jardines, al objeto de explicar el informe técnico emitido en relación con las ofertas presentadas para la contratación del SERVICIO MANTENIMIENTO ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES Y ÁREAS CARDIOSALUDABLES MUNICIPALES, y aclarar las posibles dudas que puedan surgir a los miembros de la Mesa.


La Mesa de Contratación conoció el informe técnico relativo a la justificación de la oferta desproporcionada que ha presentado la empresa EULEN S.A., en el que la Ingeniera Municipal no considera técnicamente justificada ninguna de las argumentaciones presentadas por la citada empresa, proponiendo su exclusión de la licitación.

Acto seguido la Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Áreas de Juegos Infantiles y Áreas Cardiosaludables Municipales de la Ciudad de Córdoba a la empresa EULEN S.A. cuya oferta se considera desproporcionada, al no estimarse técnicamente justificada.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, así como el informe emitido por la Ingeniera Agrónomo de la Unidad de Parque y Jardines, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

Código Seguro de verificación:d8M5bGtBMWjVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	05/05/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/12
 d8M5bGtBMWjVfYhyKl7vBA==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	23/16
FECHA:	22-04-16

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuaciones obtenidas en los sobres "C" por el resto de entidades admitidas a la licitación, siendo la siguiente:

- Oferta económica (hasta un máximo de 35 puntos).**

EMPRESA LICITADORA	OFERTA SIN IVA	% Baja Ofertada	Puntuación
1 TALHER, S.A.	487.168,15 €	0,15 %	32,95
2 CONTENUR, S.L.	458.626,00 €	6,00 %	35,00

- Personal ofertado (hasta un máximo de 30 puntos)**

EMPRESA LICITADORA	Técnicos de campo	Jefe de equipo	Administrativo	Total personal ofertado	Puntuación
1 TALHER, S.A.	4 (100%)	0	1 (100%)	4,70	12,42
2 CONTENUR, S.L.	3 (100,0%) 6 (75,00%) 1 (50,00%) 1 (40,00%) 2 (20,00%) 6 (12,50%)	0	1 (100,0%) 1 (75,00%) 1 (62,50%) 1 (20,00%)	11,35	30,00

Puntuación obtenida sobre C.

Sumando los puntos de cada uno de los criterios establecidos, las empresas incluidas en la licitación han obtenido la siguiente puntuación.

EMPRESA LICITADORA	Punto a)	Punto b)	TOTAL
1 TALHER, S.A.	32,95	12,42	45,37
2 CONTENUR, S.L.	35,00	30,00	65,00

Puntuaciones resultantes de la valoración realizada entre los sobres "B" y "C".

A continuación se indica la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras con la puntuación obtenida, una vez sumadas las puntuaciones de los sobres "B" y "C" .

Código Seguro de verificación:d8M5bGtBMWjVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	05/05/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/12



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	23/16
FECHA:	22-04-16

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN SOBRE B	PUNTUACIÓN SOBRE C	PUNTUACIÓN OFERTAS
1 TALHER, S.A.	29,18	45,37	74,55
2 CONTENUR, S.L.	35,00	65,00	100,00


Así pues, la Ingeniera Agrónomo de la Unidad de Parque y Jardines propone como empresa adjudicataria del Servicio de Mantenimiento de Áreas de Juegos Infantiles y Áreas Cardiosaludables Municipales de la Ciudad de Córdoba a la empresa CONTENUR, S.L., en la cantidad de 458.626,00 € más 96.311,46 € de IVA, lo que hace un total de 554.937,46 €; y con el siguiente personal adicional ofertado: Técnicos de campo (3 al 100%, 6 al 75%, 1 al 50%, 1 al 40%, 2 al 20% y 6 al 12,50%) y Administrativos (1 al 100%, 1 al 75%, 1 al 62,50% y 1 al 20%) con la distribución espacial indicada en la oferta, salvo mejor criterio de la mesa de contratación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad CONTENUR S.L., con CIF B82806738, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad CONTENUR S.L., con CIF B82806738, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Áreas de Juegos Infantiles y Áreas Cardiosaludables Municipales de la Ciudad de Córdoba, en la cantidad de 458.626,00 € más 96.311,46 € de IVA, lo que supone un importe total de 554.937,46 €, y con el siguiente personal adicional ofertado: Técnicos de campo (3 al 100%, 6 al 75%, 1 al 50%, 1 al 40%, 2 al 20% y 6 al 12,50%) y Administrativos (1 al 100%, 1 al 75%, 1 al 62,50% y 1 al 20%) con la distribución espacial indicada en la oferta, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro de verificación:d8M5bGtBMWjVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	05/05/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/12
			
d8M5bGtBMWjVfYhyKl7vBA==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	23/16
FECHA:	22-04-16

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria , con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 22.931,30 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 375,04 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

SEXTO.- 60/15.- SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DEL ZOOLOGICO DE CORDOBA.-

La Mesa de Contratación, toma conocimiento del Informe Propuesta de Adjudicación realizado por el Director del Parque Zoológico Municipal, en relación al Servicio de Asistencia Técnica para el desarrollo del Programa de Conservación del Zoológico de Córdoba, en el que propone como oferta más ventajosa a la presentada por Dña. Josefa Ruiz Aguilera, y asume que se han seguido los procedimientos legales oportunos, remitiendo el expediente al Secretario, a fin de que eleve propuesta de adjudicación.

SEPTIMO.- 100/2015 SERVICIO DE RETIRADA Y GESTIÓN DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL.-

Código Seguro de verificación:d8M5bGtBMWjVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	05/05/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/12
	d8M5bGtBMWjVfYhyKl7vBA==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	23/16
FECHA:	22-04-16

La Mesa de contratación conoce el informe de valoración y propuesta de adjudicación del Intendente de Gestión, Mando y Protección de la Policía Local, de acuerdo con el resultado de la documentación aportada en sobres "B" por la única empresa licitadora que ha presentado oferta a este procedimiento.

En dicho informe se señala que la única oferta presentada por CENTROS DE RECICLAJES Y DESGUACES CÓRDOBA S.L. , se adecua a las condiciones exigidas en el Pliego Técnico, siendo el canon total anual ofertado de 4.120,00 € más 865,20 € de IVA (21%), lo que supone un canon total de 4985,20 €, que está por encima del canon anual de licitación (3.896,30 € más IVA)..

Tras dicho análisis se propone la adjudicación a CENTROS DE RECICLAJES Y DESGUACES CÓRDOBA S.L con CIF B145590009, estableciéndose un canon anual de CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CENTIMOS DE EURO.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad CENTROS DE RECICLAJES Y DESGUACES CÓRDOBA S.L con CIF B145590009 como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad CENTROS DE RECICLAJES Y DESGUACES CÓRDOBA S.L con CIF B145590009, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SERVICIO DE RETIRADA Y GESTIÓN DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL por un canon anual de CUATRO MIL CIENTO VEINTE EUROS (4.120,00 €) más OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CENTIMOS DE EURO (865,20 €) de IVA (21%), **total**

Código Seguro de verificación:d8M5bGtBMWjVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	05/05/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/12
	d8M5bGtBMWjVfYhyKl7vBA==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	23/16
FECHA:	22-04-16

CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON VEINTE CENTIMOS DE EURO (4985,20 €)

Para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 14 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria , con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 206,00 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 79,80 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a dejar desierta la contratación.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

OCTAVO.- 6/16.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.-

Asiste a la sesión D. Francisco Pizarro Moreno, Jefe de la Unidad de Análisis y Responsabilidad Patrimonial, al objeto de explicar el informe técnico emitido en relación con las propuestas técnicas contenidas en los sobres "B" de las entidades que han licitado a la contratación del Seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial en el Ayuntamiento de

Código Seguro de verificación:d8M5bGtBMWjVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	05/05/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/12
	d8M5bGtBMWjVfYhyKl7vBA==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	23/16
FECHA:	22-04-16

Córdoba y Organismos Autónomos, y aclarar las posibles dudas que puedan surgir a los miembros de la Mesa.

Una vez analizado el informe técnico por la Mesa de Contratación, y a preguntas de los miembros de la Mesa el técnico aclara algunos de los aspectos contenidos en su informe.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuaciones obtenidas en los sobres "B", siendo la siguiente:

EMPRESA	PRECIO	REDUCCIÓN FRANQUICIAS	AMPLIACIÓN LÍMITES	NUEVAS COBERTURAS	INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO	TOTAL
SEGURCAIXA ADESLAS	60,00	15,00	10,00	10,00	5,00	100,00
AXA	56,22	8,57	4,12	5,00	5,00	78,91

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF A28011864, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF A28011864, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS, en la cantidad de 84.550,00 €, incluidos recargos legales e impuestos, en cuyo precio se incluyen sin coste adicional las siguientes mejoras:

- Franquicia General: 0,00 € (sin franquicia).

Código Seguro de verificación:d8M5bGtBMWjVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	05/05/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/12



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	23/16
FECHA:	22-04-16

- Incremento de los límites de indemnización por anualidad: 12.000.000,00 €, sobre el mínimo exigido de 5.000.000,00 €.
- Incremento de los límites de indemnización por siniestro: 5.600.000,00 €, sobre el mínimo exigido de 2.400.000,00 €.
- Incremento de los límites de indemnización por víctima: 1.200.000,00 €, sobre el mínimo exigido de 300.000,00 €.
- Nuevas coberturas e Información y Seguimiento de la Siniestralidad, según la proposición presentada dicha entidad y que se incorporarán como anexo al contrato administrativo a formalizar, en su caso, con la misma.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por importe de 4.227,50 € correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 84,08 € correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

NOVENO.- URGENCIAS

Código Seguro de verificación:d8M5bGtBMWjVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	05/05/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	11/12
		 d8M5bGtBMWjVfYhyKl7vBA==	

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	23/16
FECHA:	22-04-16

No se presentan

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 11 horas del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº,
EL SECRETARIO
EL PRESIDENTE
MIGUEL ÁNGEL MORENO DÍAZ
(firma electrónica)

MANUEL J. PETIDIER HUERTOS

(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:d8M5bGtBMWjVfYhyKl7vBA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	05/05/2016
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org d8M5bGtBMWjVfYhyKl7vBA==	PÁGINA	12/12

